

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

9.^a SESIÓN ORDINARIA

(Matinal)

(Semipresencial)

(Documento de trabajo)

LUNES 31 DE MARZO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

-A las 14:16 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— (Audio iniciado) ...y las redes sociales, lunes 31 de marzo del 2025.

Señorita secretaria técnica, pase lista para informar la asistencia a congresal.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Cómo no, señora presidenta.

Buenas tardes, señores congresistas, bienvenidos a la Novena Sesión Ordinaria.

Señora congresista Hilda Marleny Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Hilda Marleny Portero López, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora congresista Magaly Ruíz.

La señora congresista Magaly Ruíz, a través del chat, hace presente.

La señora PRESIDENTA.— Tomar asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora congresista Nilza Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora congresista.

Señor congresista Segundo Acuña Peralta (); señor congresista Segundo Acuña Peralta (); señor congresista Guido Bellido Ugarte (); señor congresista Guido Bellido Ugarte.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Señor congresista Raúl Doroteo Carbajo (); señor congresista Raúl Doroteo Carbajo (); señor congresista Hamlet Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Hamlet Echeverría, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Señor congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas (); señor congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas.

El señor congresista Jhaec Darwin Vargas Espinoza Vargas manifiesta su asistencia por medio del chat.

La señora PRESIDENTA.— Consignar su asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor congresista Álex Flores Ramírez.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Flores Ramírez, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Señora congresista Mery Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente. Muy buenas tardes.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes, señora congresista. Gracias.

Señora congresista Jenny López Morales.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— López Morales, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora congresista.

Señor congresista Segundo Montalvo Cubas.

El señor congresista Segundo Montalvo Cubas manifiesta su asistencia mediante el chat.

Señora congresista Vivian Olivos Martínez.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora congresista Vivian Olivos Martínez manifiesta su asistencia vía chat.

La señora PRESIDENTA.— Consignar su asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora congresista Karol Paredes Fonseca.

Igualmente, la señora congresista Karol Paredes Fonseca manifiesta su asistencia vía chat.

Señora congresista Kelly Portalatino Ávalos (); señora congresista Kelly Portalatino Ávalos (); señora congresista Cheryl Trigozo Reátegui.

La señora congresista Cheryl Trigozo Reátegui manifiesta su asistencia vía chat.

La señora PRESIDENTA.— Consignar su asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora presidenta.

Señor congresista Héctor Valer Pinto (); señor congresista Héctor Valer Pinto (); señor congresista Oscar Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Señor congresista Jorge Zeballos Aponte.

El señor congresista Jorge Zeballos Aponte manifiesta su asistencia vía chat.

Tenemos el conteo: Tenemos 15 señores congresistas en sala. El *quorum* es de 11 señores congresistas. Puede usted iniciar la sesión, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Con el *quorum* reglamentario y siendo las dos y veinte de la tarde del lunes 31 de marzo del 2025, se inicia la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones en la ciudad de Lima.

Como primer punto de la Agenda, tenemos la aprobación de las actas.

Primero, del Acta de Sesión Ordinaria realizada el lunes 2.12.24; de la Octava Sesión Extraordinaria realizada en sala Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, 7.2.2025; de la Décima Sesión Extraordinaria realizada en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Atalaya, Ucayali, 11.03.2025; 4,

DOCUMENTO DE TRABAJO

de la Décima Primera Sesión Extraordinaria realizada en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, departamento de Amazonas, el 17.3.2025.

Si no hay observaciones, se darán por aprobadas.

Como segundo punto de la Agenda, tenemos la Estación de Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— El reporte de los documentos recibidos desde el 28 de febrero del 2025 al 28 de marzo del 2025, así como el de los documentos enviados en el mismo periodo, e igualmente los proyectos de ley ingresados el 20 de marzo del 2025 en el seno de la comisión. Toda esta documentación ha sido remitida a sus despachos. Si algún congresista desea una copia de algún documento, le puede solicitar a la secretaria de la comisión.

Como tercer punto de la Agenda, tenemos la estación Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Como presidenta de la Comisión de Transportes y Comunicaciones debo informar que, por razones ajenas a la voluntad mía y de mi equipo, se ha postergado la realización de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión a realizarse en el distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca, la misma que se tenía prevista a realizar de manera semipresencial el día de mañana, martes 1 de abril del presente, en el salón de la Municipalidad de Bambamarca, y a través del sistema Microsoft Teams.

Dentro de los puntos de la agenda teníamos previsto la intervención del ministro de Transportes y Comunicaciones, o en todo caso del viceministro de Transportes, sin embargo, ante su imposibilidad de viajar a la zona y teniendo en cuenta que la población requería su presencia, pese a que se tenía confirmada la presencia de diversos directores del sector, por razones de seguridad se tomó la decisión de realizarla en una próxima fecha, la misma que se coordinará con los congresistas representantes del departamento de Cajamarca, así como con el señor congresista Héctor Acuña Peralta.

Agradezco su comprensión.

Igualmente, informar que hemos realizado dos sesiones extraordinarias. La Décima Sesión Extraordinaria realizada en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Atalaya, Ucayali, 11.03.2025, y la Décima Primera Sesión Extraordinaria en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, departamento de Amazonas, 17.03.2025. Debo señalar que en ambos

DOCUMENTO DE TRABAJO

lugares hemos recibido todo el apoyo del sector Transportes y Comunicaciones, y hemos logrado atender un poquito de los miles de necesidades de toda esa población que gritaba por ayuda.

Por ello, colegas congresistas, esta comisión se pone los zapatos y quisiera ir a muchos lugares, pero soy consciente que los accesos son terribles, los medios de transporte totalmente abandonados, teniendo que hacer diversos trasbordos, empujando el carro, que se quedaron atrapados en el medio del barro y de la arcilla, y que me costó sufrir y pasar esta experiencia que la pasan miles de nuestros hermanos peruanos a nivel de costa, sierra y selva.

Y la salud me jugó una mala pasada, pero aquí sigo. Por ello, vuestra comprensión.

Tenemos programadas dos sesiones extraordinarias, una en Villarrica, Oxapampa, y la otra en la región de Lambayeque. Por ello, les pido coordinar con los asesores de la comisión a fin de lograr ese objetivo. Finalmente, si haremos la sesión en Bambamarca, sé que el ministro de Transportes y Comunicaciones, con sus viceministros, funcionarios y demás autoridades del sector, ya están tomando acciones para solucionar la problemática que aqueja a dicha población, porque el hecho de no poder viajar a dicha zona el día de mañana, no nos impide que hagamos un control político y tratemos desde la comisión a atender vuestros pedidos.

Se ofrece el uso de las palabras a los señores congresistas que deseen algo informar.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Echeverría tiene el uso de la palabra.

Congresista Echeverría tiene el uso de la palabra

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Sí, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Dígame, colega.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Buenas tardes, ¿me copia?

La señora PRESIDENTA.— Lo copio perfectamente, colega.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Muchas gracias, señora presidenta, y agradeciendo a usted y a todos los congresistas que se encuentran llevando la sesión de manera presencial y virtual.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Lo que usted está diciendo en estos momentos es la pura verdad, señora presidenta. También como a nosotros, y hay otros congresistas también que seguro les ha tocado vivir estos momentos difíciles en los lugares donde nos hemos trasladado, pues a mi persona lamentablemente también lo pasó lo mismo, yéndose hacia la provincia de Jaén, y pues las lluvias y los desastres que está teniendo son producto del abandono, creo, del Ministerio de Transportes o de las entidades correspondientes, que en su debido momento no hicieron el trabajo para tener que de una u otra manera paliar este tipo de acciones. En la provincia de Celendín, igualito, es lo mismo, todo un desastre.

¿Hasta cuándo vamos a esperar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones? ¿Hasta cuándo vamos a esperar a las autoridades de los gobiernos regionales, a las provinciales distritales para que se pongan a trabajar? Esto es algo que no se ha repetido durante mucho tiempo. Pero, en fin. En Celendín justamente se ha visto que la retroexcavadora juntamente con quien manejaba lamentablemente el desliz, pues lo llevó con todo, imagínense, todavía esperamos a ver desastres, esperamos a ver muertes para recién reaccionar.

Eso es en esa parte de Jaén, eso es en la parte de Celendín, en la parte de Cajamarca, tenemos también en otros lugares más. Si en esa región hay mucha problemática con respecto a la construcción de carreteras, con respecto al estado de las carreteras, imagínense a nivel nacional. Yo no sé, yo no sé en qué momento está el estado si es que en realidad está trabajando para la población, el Ministerio de Transportes está trabajando para la población o está oyendo o haciendo caso omiso u oídos sordos al clamor de la gente. Ya pues no podemos esperar, esperar que grandes colas de ómnibus, camiones, autos, camionetas, niños, niñas, llorando porque por un plato de comida estén padeciendo para que nosotros u otras autoridades estemos seriamente tranquilos y sentados mirando desde lejos.

Señora presidenta, de antemano, agradezco y felicito también la acción porque no podemos ser, como siempre he dicho, no podemos ser congresistas de escritorio, tenemos que ser congresistas de trabajo y la responsabilidad que nos dio la población para salir y ver el clamor y recibir sus pedidos.

Es todo lo que tengo que informar, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, Echeverría, y es importante.

Y yo sí le agradezco mucho a este equipo disciplinario, con el expertise, arriesgando nuestra vida.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bueno, la señora Portero, siempre, no solamente porque soy presidenta de la Comisión de Transportes, pero nadie conoce la historia si no baja y no sale de sus cuatro paredes y de su aire acondicionado.

Y en eso sí nos encomendamos a Dios y hemos visto y hemos vivido de cerca, como en Atalaya, tenemos que empujar el carro, ver los botes que se malogran o ver a los niños o a las parturientas que tienen que salir, caminar y cruzar un río en una balsa de llanta, exponiendo la vida. Esa es la triste realidad, pero también aquí es la triste realidad de que todos los gobiernos regionales, provinciales y distritales tienen dinero para el mantenimiento de trochas. Y eso también es la función de todos nosotros, colegas congresistas, preguntar en nuestro control político qué se está haciendo con ese dinero que se llega todos los años a las municipalidades, ¿cuántos caminos han hecho mantenimiento?, ¿qué se hace?, porque también ellos tienen que responder, porque cuando se viene la emergencia todos quieren que el Ejecutivo lo haga, pero hay dinero en cada municipalidad, en cada región, para mantenimiento de todo lo que son caminos *trochosos*.

Y ellos no dicen nada y esperan, si a eso, que sea el camino más chiquito se le hace mantenimiento, eso es desarrollo para todos nuestros hermanos que viven perdidos entre los cerros, entre las montañas, entre los arenales, un camino mantenido es un camino que abre oportunidades, pero como no siquiera lo mantienen los alcaldes ni los gobernadores, pues ahí está el costo más caro, es prevenir antes que lamentar. Pero si invertimos con tiempo no pasaría esto, pero en el Perú no hay esta cultura de prevención.

Muchas gracias, colega.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, con las disculpas del caso, se han unido a la sesión los señores congresistas Doroteo, la congresista Portalatino y el congresista Acuña Peralta. Asimismo, está levantando la mano la señora congresista Karol Paredes.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra nuestra colega Karol Paredes.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Muchísimas gracias, señora presidenta. (2)

Efectivamente, quiero saludar por su intermedio a todos los colegas de la Comisión de Transportes y considero que esta comisión es una comisión bastante importante y clave para el desarrollo de nuestro país, señora presidenta.

He estado escuchando muy atentamente las intervenciones de las personas que me han antecedido, en este caso mis colegas, respecto a la situación de las carreteras. Con usted hemos

DOCUMENTO DE TRABAJO

visitado, presidenta, una partecita de la zona sur de mi región San Martín.

En este caso específico, yo voy a informar respecto a mi semana de representación que tuve, principalmente por la zona sur. Nuevamente, la carretera de Tarapoto, Tocache, Huánuco, Tingo María, esta carretera está en muy mal estado. Las lluvias efectivamente están generando enormes problemas, no solamente a los transportistas, sino a todas las personas que transitamos por esa zona, agricultores, y además personal de diferentes sectores, y principalmente todo lo que genera la economía en nuestra región San Martín son los principales afectados, que son los pequeños y medianos empresarios, y en este caso específico de nuestros productores de café, de cacao, de palma, de palmito, de plátano y otros.

Usted sabe, señora presidenta, esta licitación se supone que se debe tener ya respuesta este mes de abril a más, creo que no debe pasar. Esta es la cuarta licitación. Me gustaría que, por favor, lo agende, porque necesitamos hacer incidencia, insistir en el Ministerio de Transportes, porque no es posible que haya tantas licitaciones caídas.

Está fallando el equipo técnico. ¿Quién está fallando en este caso? Ese es 1. 2, tenemos ahorita un problema bastante serio respecto al puente Puntarenas, el puente Puntarenas ha sido prácticamente, ha sufrido un atentado terrorista, porque no puedo llamar de otra manera. Personas inescrupulosas prácticamente han cortado el cable y necesitamos tener respuesta, señora presidenta, del proceso de investigación y además de los compromisos que ya asumió el Ministerio de Transportes. Lo que nos han dicho entre 45 y 60 días, este puente se va a habilitar para vehículos menores y luego se tomará su tiempo para los vehículos de mayor peso, de mayor tonelaje.

Pero en este proceso, que va a durar más o menos ocho meses para que termine el proceso de reconstrucción y mejoramiento y todo este puente Puntarenas, ¿qué pasará con las personas que hacen uso de estos servicios de las balsas, señora presidenta? Está afectando, cobran desde 20, 25, 35 soles los vehículos menores, hasta 150, 200, hasta 300 soles la información que se tiene a los vehículos mayores. Y encima hay un desorden terrible porque la policía no puede controlar, necesitamos la presencia del Ejército y esto ha sido una muerte anunciada, señora presidenta.

Hemos venido pidiendo la seguridad desde fines del 2022 hasta los años anteriores, incluso en unas conversaciones también que tuvimos respecto con el ministro de Transportes, se le ha informado y efectivamente ya pasó lo que pasó y ahora las principales personas que están sufriendo en estos momentos es el personal de a pie, los transportistas, los productores y todos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Tuvimos el día sábado, señora presidenta, una reunión donde participaron diferentes sectores. Nosotros invitamos al ministro de Transportes, de Defensa y del Ministerio del Interior, pero, sin embargo, caso se han hecho los de oídos sordos o no sé qué ha pasado, yo creo que el nivel de prioridad no es la selva, no es la Amazonía, peor la región San Martín. No ha habido ningún representante de la nacional. Si bien es cierto, tiene su representante, ni siquiera el director de la oficina zonal participó. Yo no estoy en contra de los profesionales, señora presidenta.

Puede representarlo ahí los especialistas, todo lo que quiera, pero nosotros necesitamos personas que tomen decisiones. Ni siquiera el coordinador de fuentes del Ministerio de Transportes participó. Teniendo conocimiento. Y, es más, nosotros tuvimos una reunión con el viceministro de Transportes respecto a este tema. Y ahí es lo que nosotros decimos, cuál es el nivel de verdad, de importancia que le están dando a la región San Martín y en especial a la Amazonía en general.

Lo segundo, por su intermedio, señora presidenta, me gustaría que se llame a la Comisión de Transportes, al ministro de Transportes, juntamente con su equipo, donde participa el director de Provias Nacional, para que nos dé una respuesta. Si este puente se cae y si este puente tiene mayor tiempo justamente para que lo repare, que no dure, señora presidenta, como duró con el puente Pizana, dos años se tomó su tiempo para que se... Nosotros nos vamos a desconectar. Hay cuatro puentes en emergencia en estos momentos en San Martín. Punta Arenas, Santa Martha, Puente Tocache y Puente Pizana.

Si no se toman las previsiones de seguridad como correspondería, en este caso el Ministerio del Interior, acá también hay que hacer un llamado, señora presidenta, por su intermedio al ministro del Interior. Así como necesitamos seguridad para también defendernos de los delincuentes de aquí, de las extorsiones. Necesitamos seguridad para nuestras carreteras y principalmente para esas infraestructuras de los puentes.

El otro tema que aquí se lavan las manos todos, es el ministro de Defensa. El Ministerio de Defensa, a través de la Marina, tiene el control de los ríos y son ellos los que dan la autorización a las personas que tienen que transportar los vehículos menores y pesados en estos momentos por el río Huallaga que pertenece a esta zona de Puente Punta Arenas.

Sin embargo, se ha citado al ministro de Defensa y podría haber enviado a su jefe de Capitanía de Yurimaguas, caso omiso, mandó, no estoy en contra de los profesionales, mandó a un teniente que no tomaba decisiones, igual que el del Interior, bueno, estuvo el general, que necesitamos respuestas al proceso de investigación. Pero en el caso del MTC, solamente un

DOCUMENTO DE TRABAJO

especialista. Entonces, señora presidenta, con esto yo termino. ¿Cuál va a ser de verdad? ¿Cuál es el nivel de compromiso de este Ejecutivo frente a la región San Martín? Y sabiendo que el transporte, en este caso sobre las carreteras, es una vía necesaria para nosotros.

El día que en el momento que se cae o desaparece ese puente Punta Arenas, nos desconectamos de la zona centro sur, que nos lleva a Huánuco, Tingo María, a la región Ucayali y también que no esté [...?].

Yo quiero pedirle por su intermedio, señora presidenta, que se pueda citar a estos tres ministerios, incluyendo también la Sunat, porque aquí de verdad se está lavando las manos, porque de verdad ahí los balseros no son nada formales, son un grupo de informales que nadie los controla y el único que los controla para darles las autorizaciones, que está solamente en el momento es la Marina y que necesitamos de verdad que el Estado pueda apoyar con medios de transporte como balsas y para que estos sinvergüenzas que han afectado enormemente al tema del puente, prácticamente se queden sin ese servicio de traslado que están haciendo estos balseros de manera informal y nadie los controla.

Presidenta, no baja de 25 mil, 30 mil soles diarios y eso poniéndolo más poco en esas balsas. Este es un negociado y nadie se quiere hacer cargo, nadie se quiere responsabilizar y el único que se le quieren responsabilizar es al alcalde de Campanilla y al alcalde de la provincia de Mariscal Cáceres, cuando realmente el dueño de las aguas, la Marina, el que vea las vías nacionales, el MTC a través de Provias Nacional, el que nos debería dar la seguridad también con mayor fuerza es el Ejército y el Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional.

Entonces, conclusión, presidenta, me gustaría que los puedan citar al ministro del Interior, Defensa, MTC y también a la Sunat para que controle la informalidad en esa zona.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Karol Paredes.

Ya nosotros hemos trasladado el oficio al señor Julio Díaz Zulueta con el asunto del traslado sobre el problema de La Campanilla, provincia de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín. Y vamos también a oficiar para el ministro y a ver si en la próxima sesión podemos tenerlo o hacer una sesión lo más rápido posible donde estos tres personajes de los ministerios vengan, porque esa es vida y salud de nuestros hermanos de San Martín.

Muchas gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Y que esté también la Sunarp, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, también Sunarp. Ya han tomado en cuenta los asesores y en la brevedad posible se va a trasladar toda la documentación y quedamos con usted para hacer la reunión lo más rápido posible en una sesión.

Muchas gracias, doctora Karol Paredes.

Si alguna otra persona de nuestros colegas, ¿ninguno?

Seguiremos. Como cuarto punto tenemos la estación de Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Se ofrece el uso de la palabra. Si alguien tuviera pedido de nuestros señores congresistas.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Guido Bellido.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Guido Bellido tiene el uso de la palabra.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes, colegas congresistas.

Señora presidenta, he enviado a su despacho el Oficio 1983, solicitando fecha de sustentación de proyecto de ley.

También he mandado otro Oficio 1939, para sustentar el proyecto que corresponde y todavía no se me ha fijado la fecha de sustentación.

He enviado el Oficio 1940 para que se pueda emitir el dictamen, que hasta ahora tampoco no se aborda.

También he presentado otro oficio, señora presidenta. Culpa que pueda tomar unos minutos porque parece que nuestros oficios no tienen efecto.

He mandado el Oficio 1199, el 13 de diciembre 2024 y en el pedido solicito a condición, a la comisión de presidenta, que cite al ministro de Transportes y Comunicaciones, a las empresas aerolíneas, a efecto de evaluar y dar solución a la problemática del Aeropuerto General del Ejército Peruano, Jorge Fernández Maldonado Solar, esto en la región Moquegua, pero el aeropuerto se encuentra en Ilo. Pese a que se tiene trabajadores de Corpac que está y todo el ambiente está expedito, no están operando las empresas que deben operar.

Entonces, yo creo que, presidenta, nosotros somos miembros de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, no podríamos dejar

DOCUMENTO DE TRABAJO

abandonado este tema. Hay que, un poco más de lo que estamos haciendo, inmiscuirnos en temas de transporte.

Y también adicionalmente la semana de representación he estado en la provincia de La Convención, presidenta, y resulta que las vías de comunicación en La Convención de donde sale el Gas de Camisea, prácticamente, presidenta, están abandonadas. O sea, toda la ruta que va desde Quillabamba hacia Pichari, Kimbiri está en una situación muy, muy, muy abandonada, presidenta, y sería importante solicitar al ministro de Transportes y Comunicaciones al respecto.

Yo casualmente fui al Centro Poblado de Yuveni, es otro centro poblado del distrito de Vilcabamba y ahí se ve la realidad de lo que está pasando. Entonces sería importante que las inversiones estén priorizadas a las vías de comunicación.

Y la otra parte es que han hecho vías de comunicación, asfalto económico, parece cáscara de huevo. O sea, un par de meses y prácticamente se convierte peor de lo que era antes. Unos huecos en donde a cada paso los transportistas tienen que estar sufriendo. O sea, así no vamos a avanzar a ningún sitio, presidenta.

Y yo pido a través suyo, la emisión del dictamen, aparte de acuerdo a los oficios que he enviado, yo quisiera un poquito siquiera ser escuchado también acá en la comisión, porque como soy miembro, tómenme en cuenta, presidenta, porque la verdad me siento mal, mando oficios, oficios, y parece que no lo leen tampoco. Y de verdad, presidenta, yo ruego que se pueda atender.

La señora PRESIDENTA.— Mil disculpas, congresista, pero ya está, ya les he dicho a los asesores que la próxima semana usted tiene que estar sustentando sus proyectos y algunos que todavía faltan dictámenes de las instituciones, pero la próxima semana ya le van a decir cuáles son sus proyectos que va a sustentar. Y mil disculpas, mil disculpas.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, con las disculpas, el señor congresista Álex Randu Flores está levantando la mano.

La señora PRESIDENTA.— Álex, tiene el uso de la palabra, congresista.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, señora presidenta. Saludándole a usted, igualmente a los colegas que lo acompañan de forma virtual también.

Primero, para reiterarle mi felicitación, presidenta, porque le está dando usted bastante apertura e ímpetu en hacer las sesiones descentralizadas, que sin duda son importantes para hacer visibilizar el trabajo de nuestra comisión y de esa manera

DOCUMENTO DE TRABAJO

podamos ver de manera directa, *in situ*, los grandes problemas que tiene nuestro país a nivel de transporte.

Yo realmente los felicito, presidenta, porque creo que de todas las anteriores que hemos tenido, usted le está dando mayor realza en este tema, que me parece muy importante, la descentralización de la comisión, una de las comisiones importantes que es del Congreso.

Y, en segundo lugar, presidenta, para pedirle, **(3)** pueda agendar igualmente mi sustentación de un proyecto de ley declarativo.

Sin embargo, es importante porque se trata del Vraem, un lugar que necesita también bastante atención. Es el proyecto de Ley 10402/2024-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el financiamiento y construcción del puente carrozable entre las localidades del centro poblado Los Ángeles y el centro poblado de Santa Rosa sobre el río Apurímac distritos de Kimbiri y Santa Rosa de la provincia de La Convención y de La Mar de los departamentos de Cusco y Ayacucho.

Le rogaría poder agendarlo, presidente, para poder sustentarlo; y como siempre, también agradecido por un dictamen similar que ya también usted lo ha emitido y le traslado el agradecimiento de los pueblos del Vraem, con quienes he tenido esta reunión.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Alex, por los comentarios; pero sobre todo estamos al servicio del pueblo y cuando uno sale, conoce verdaderamente la realidad de nuestros hermanos de Costa, Sierra y Selva. Y hace el último día que estemos todos, porque no es la congresista Portero, todos, esta comisión es de puertas abiertas.

Que hay muchísimas cosas que hemos recibido de las comisiones anteriores, donde el equipo se está, como se dice, poniendo el sombrero y sacando el sombrero para hacer que los dictámenes y los proyectos que han estado desde el 2021 y 2022 se están sacando en paquete, y eso es para agradecer.

Y también ya los asesores le llamarán lo más pronto posible, porque cada proyecto que beneficia a nuestro pueblo, ahí estaremos. Muchas gracias.

Señora secretaria, ¿otra participación?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Por el momento no, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Como quinto tema tenemos la estación de Orden del Día.

DOCUMENTO DE TRABAJO

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer punto del Orden del Día tenemos el debate del decreto archivo recaído en el Proyecto de Ley 10208/ 2024-CR, que propone la Ley de transparencia en la propiedad, financiamiento y actividades de los prestadores de servicios de medios de comunicación.

El Proyecto de Ley 10208/2024-CR que propone crear un registro anual de información de los propietarios de servicios de medios de comunicación, sean públicos o privados, nacionales o extranjeros, quienes deberán transparentar fuentes de ingresos, pagos de publicidad, donaciones o aportes nacionales y extranjeros, además la programación de las actividades realizadas y mediciones de audiencia para ser publicado por el Poder Ejecutivo. El incumplimiento de la ley faculta al Poder Ejecutivo a sancionar desde advertencias a multas hasta la suspensión y cancelación del medio de comunicación.

Sobre el tema debemos señalar puntualmente que nuestra Constitución de 1993 ha reconocido la libertad de expresión como un derecho fundamental en el artículo 2, inciso 4. Si bien es necesario evitar el posible abuso de los medios de comunicación, también es necesario proteger la actividad informativa, en consideración a que es una garantía para la vigencia del sistema democrático, de acuerdo con los propios pronunciamientos del Tribunal Constitucional, máximo intérprete de nuestra Constitución.

Que el concepto *libertad de expresión* se usa como el derecho a la libre comunicación, no sólo de ideas u opiniones, sino también de datos y noticias, incluyendo el derecho a recibir y buscar información. En la actualidad, la vorágine tecnológica de información y comunicaciones cubre una infinidad de medios o redes sociales.

Que, de otro lado, nuestra Carta Magna reconoce en sus artículos 58 y 59 el derecho a la libertad de empresa, que es un derecho fundamental mediante el cual se garantiza la facultad de toda persona a elegir y crear libremente una institución u organización con el objeto de dedicarla a la realización de actividades que tengan fines económicos.

Por lo anteriormente expuesto, podemos concluir que la iniciativa legislativa materia de presente análisis colisiona con el artículo 2, inciso 4, y de otro lado con los artículos 58 y 59 de la Constitución Política del Perú, referentes a la libertad de expresión y a la libertad de empresa, respectivamente, razones por las que la Comisión de Transportes y Comunicaciones propone rechazar de plano el Proyecto de Ley 10208/ 2024-CR, y su archivo definitivo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas, si quisieran intervenir.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista María Agüero, tiene el uso de la palabra.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Muchísimas gracias, presidenta, y saludar también a todos nuestros colegas y a los que nos siguen también por las redes, la población que con mucha expectativa tiene en este Congreso del Bicentenario de dar resultados.

Precisamente mi proyecto de ley que se está presentando ahora predictamen, voy a decir que el archivamiento del proyecto carece de fundamento constitucional, ignora estándares internacionales de transparencia y confunde una regulación legítima con una forma de censura previa.

Lejos de vulnerar derechos fundamentales, el Proyecto de Ley 10208/2024-CR los fortalece, en particular el derecho de la ciudadanía a recibir información plural, veraz y accesible.

Por ello, corresponde reconsiderar su archivamiento, disponer un cuarto intermedio y propiciar un debate riguroso y democrático sobre su contenido.

En primer lugar, presidenta, por intermedio, no se ha pedido opiniones, y más allá de eso, se dice que no hay censura previa. El proyecto respeta la libertad de expresión. El dictamen dice que el proyecto genera censura previa afectando el artículo 2, inciso 4 de la Constitución. La respuesta es que la propuesta no impone control sobre contenidos, opiniones o líneas editoriales, solo establece obligaciones de transparencia estructural y financiera que son posteriores al ejercicio de la libertad de expresión.

El propio artículo 2, inciso 4, reconoce la libertad de expresión bajo las responsabilidades de ley. Esta ley justamente regula la responsabilidad ulterior. La jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha sostenido en el Expediente 00015-2010-PI/TC que la libertad de expresión no excluye el establecimiento de responsabilidades ulteriores, siempre que éstas sean proporcionales y legales.

Frente a la transparencia, no es restricción, el dictamen objeta dice que la ley impone requisitos que restringen el ejercicio libre de los medios. Falso, exigir información sobre propiedad, financiamiento y actividad no restringe, sino que promueve un ecosistema más transparente y plural. La misma Ley de Radio y Televisión, Ley 28278 ya exige criterios de transparencia, y el

DOCUMENTO DE TRABAJO

presente proyecto solo extiende ese principio a otros medios no regulados, la prensa escrita, digital, plataformas, etcétera. El principio de transparencia ya está legalmente reconocido y el proyecto solo lo amplía sin vulnerar ningún derecho.

En tercer lugar, no hay violación a la libertad de empresa. El dictamen objeta que se afecta a la libertad de empresa al exigir reportes al Ejecutivo y establecer sanciones. La libertad de empresa no es absoluta, como cualquier derecho fundamental puede ser regulado para proteger precisamente los derechos de igual jerarquía, como el derecho a la información plural y veraz, y eso está en el artículo 2, inciso 4.

La transparencia empresarial ya es exigida en sectores como banca, seguros, salud, educación, energía, etc. Los medios no deben ser una excepción, sobre todo su influencia en nuestra democracia. Además, la sanción es posterior al incumplimiento y está graduada y sujeta a debido procedimiento.

En cuarto lugar, la ley no impone censura estatal, sino rendición de cuentas. Que se otorgan herramientas al Ejecutivo para presionar a los medios, no es así, el proyecto no faculta al Ejecutivo a controlar contenidos ni cancelar medios arbitrariamente. Las sanciones se aplican sólo por el incumplimiento de obligaciones administrativas, como sucede en otros sectores regulados. El Ejecutivo actúa como un órgano registral y de supervisión, no como censor. Eso puede incluso estar a cargo de un ente autónomo si se ajusta la redacción en comisión.

En quinto lugar, el proyecto fortalece, no vulnera el derecho a la información. El dictamen omite que el derecho a la información de los ciudadanos también es un derecho fundamental. La ciudadanía tiene derecho a saber quién financia, quién controla o influye en los contenidos que consume. El acceso a información estructural sobre los medios complementa el derecho a la libertad de expresión al facilitar una opinión pública informada.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, opinión consultiva en mayo del 85, textualmente: El control democrático exige que la ciudadanía pueda conocer las estructuras que configuran...

La señora PRESIDENTA.— Se le cortó su audio, estimada congresista.

Congresista María Agüero se le cortó su audio, por favor restablecer la conexión.

Congresista María Agüero, ¿restableció su conexión, por favor?

Ya, volvió, volvió, se restableció. Se había cortado su audio. Siga con su intervención, congresista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ya, está bien, en sexto lugar, no sé desde qué parte se cortó, pero es compatible este proyecto de ley con estándares internacionales. El dictamen omite el derecho comparado y normas internacionales que avalan esta transparencia.

El Reglamento Europeo sobre Libertad de Medios y Leyes en países como Austria, España, Portugal, Georgia y constituciones como las de Italia, Rumanía, exigen divulgar propiedad y financiamiento de medios.

La Convención Americana de Derechos Humanos, en el artículo 13.2 y 13.3, prohíbe la censura previa, pero no impide la transparencia estructural.

En séptimo lugar, principio de proporcionalidad. El dictamen califica la ley como desproporcionada. La transparencia exigida es mínima, comparable a la requerida en el sector financiero.

Aló, ¿se me escucha?

La señora PRESIDENTA.— Sí, sí, ahorita sí se está escuchando. Siga, con su exposición.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Me faltan dos puntos nada más, ojalá que no se me corte.

Pero hasta el momento, con estas razones y otras más que tengo, señora Presidenta, no estoy de acuerdo con este dictamen, creo que requiere de mayor debate; y le pediría, por favor, que lo pase a un cuarto intermedio.

La señora PRESIDENTA.— De acuerdo, querida congresista.

Mire, se han pedido opiniones de su... Bienvenida, congresista Mery Infantes.

Se han pedido opiniones sobre el proyecto 2028, de su autoría, a la señora Patricia Stuar Alvarado, Universidad de Lima; a Juan José Garazatúa Nuñovero, presidente del Comité Consultivo de Radio y Televisión; a Julio César del Valle Bayón, rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Se le pidió también opinión, el 20 de febrero, a la señora Marisol Castañeda Menacho, presidenta de la Asociación de Comunicadores Sociales Calandria.

Se le pidió también opinión al representante de la Asociación Nacional de Radiodifusores el 20 de febrero, Ricardo Sánchez Serra, presidente de la Federación de Periodistas del Perú el 21 de febrero. Se le pidió también el 20 de febrero a Michelle Szejer Aragonés, Sociedad Nacional de Radio y Televisión. **(4)** Se le pidió también la opinión al señor Raúl Pérez Reyes Espejo,

DOCUMENTO DE TRABAJO

ministro del Estado y Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

De ellos se han recogido las opiniones, pero bajo su pedido de usted como autora y pidiendo que vayamos a un cuarto intermedio, se le pone a todos los representantes, colegas de esta comisión, pasar a su pedido al cuarto intermedio. Vamos a someterlo a votación. Perfecto, congresista Agüero.

Secretaria técnica, pase a pedir la votación.

Diga qué proyecto es y para que todos los colegas puedan verificar su votación.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muy bien, señora presidenta.

Señores congresistas, miembros de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, vamos a someter a votación el pedido de la señora congresista María Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Presidenta, disculpe, la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Dígame, tiene el uso de la palabra.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Sí, hasta donde tengo entendido, el cuarto intermedio no pasa a votación.

La cuestión previa, sí, pero...

La señora PRESIDENTA.— Secretaria técnica, ¿nos puede visibilizar la interrogante de la doctora?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, usted tiene la decisión, pero no es que no se pueda, no está reglamentado.

Es un proyecto que, por ser un tema constitucional, y hay muchos puntos en debatir, lo que hizo el equipo técnico es considerar la Constitución.

Y a medida que los congresistas, muchos de ellos nos han pedido que se les consulte, estamos haciendo lo que la mayoría ha solicitado, que cuando se solicite un pedido para cuarto intermedio, se someta a votación.

Usted tiene la decisión.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Pero la presidenta también puede optar, como siempre se ha hecho.

La señora PRESIDENTA.— Colega, como es algo casi inconstitucional, o sea, lo podemos someter a la votación de cuarto intermedio. ¿Le parece?

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Prosigamos.

Señora congresista Hilda Marleny Portero, el pedido de la congresista Agüero para que se vaya a un cuarto intermedio el proyecto de ley que propone la ley de transparencia en la propiedad, financiamiento y actividades de los prestadores de los servicios de medios de comunicación.

Su voto.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Presidenta, disculpe, el argumento de la secretaria técnica que dice que es constitucional; no es constitucional el proyecto de ley. O sea, no es. Si no hubiera pasado, pues, a la Comisión de Constitución, por obvias razones. O sea, no es constitucional.

La única comisión que está precisamente es en transportes porque es un tema simplemente de transparencia. O sea, no es un proyecto de ley constitucional. Entonces, lo que dice la secretaria técnica no es así.

La señora PRESIDENTA.— Está bien, congresista.

Vamos a pasar al cuarto intermedio para verificar más opiniones. Y ahí no más. Lo bajamos a cuarto intermedio, no se preocupe.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Seguimos con nuestro...

No, sin antes volver a la bienvenida a nuestro apóstol, que siempre está con nosotros, Mery Infantes.

Muchas gracias por estar aquí con nosotros.

Como segundo punto del Orden del Día, debate del predictamen recaído en los proyectos de ley 09705/2024-CR, 09546/2024-CR, 08515/2024-CR, 08183/2023-CR, 08135/2023-CR, 08128/2023-CR, 08076/2023-CR, que con texto sustitutorio proponen la ley que modifica la ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, y crea el plan estratégico institucional de emergencia para la regulación, modernización, reestructuración, seguridad y vigilancia del sistema aeroportuario a nivel nacional".

Los proyectos de materia de estudio fueron presentados por los congresistas Héctor Valer Pinto, Wilson Soto Palacios, Jhakeline Katy Ugarte Maman, Edgar Cornelio Reymundo Mercado, María Taipe Coronado, Digna Calle Lobatón, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Las iniciativas legislativas en estudio cumplen con los requisitos generales y específicos establecidos en los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento del Congreso de la República para la admisibilidad de los proyectos de ley, por lo que se procedió a solicitar opiniones y a realizar el estudio correspondiente.

Asimismo, se ha tomado en consideración para su estudio el artículo 76 del Reglamento del Congreso, referido a la relación que se tiene con la Agenda 2023-2024 aprobada de conformidad con el artículo 29 y las políticas de Estado expresadas en el Acuerdo Nacional.

Las propuestas buscan la modificación de la ley 27 261, Ley de la Aeronáutica Civil del Perú, y declarar en emergencia la seguridad y vigilancia del sistema aeroportuario a nivel nacional, situación compleja que está compuesta de múltiples etapas y procedimientos técnicos que definen su situación actual, los peligros, las faltas técnicas, administrativas y la postergación por parte del Estado en remodelar o modernizar los aeropuertos a nivel nacional, así como la segura ubicación de cada uno de ellos, considerando que existe población urbana que crece sin control alguno, poniendo en riesgo la vida, así como la contaminación ambiental que se genera.

El texto sustitutorio busca la mejora y seguridad de los aeropuertos en todo el país, por cuanto se tendría más seguridad al usuario tanto nacional como internacional, incidiendo en un tráfico aéreo seguro, considerando los vuelos nacionales e internacionales, lo que repercutirá favorablemente en una mayor rentabilidad social y económica de todas las provincias del departamento del Perú.

Mejorando el turismo receptivo e interno, evitando paralizaciones como la que viene sucediendo con la ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, que, pese a ser una necesidad nacional, su ampliación está generando cambios en los accesos por no haber realizado un buen plan y un buen estudio por parte del Ejecutivo en todos los ámbitos, perjudicando a muchos pobladores de la zona un hecho que viene postergando la fecha de su inauguración y que, tal como se viene señalando en diversos diarios locales, genera preocupaciones y dudas sobre las condiciones en las que se iniciarían sus operaciones.

Por otro lado, debemos resaltar que la Cooperación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial Sociedad Anónima (CORPAC), es una empresa de propiedad del Estado sujeta al régimen legal de las personas jurídicas de derecho privado y organizada como una sociedad mercantil creada bajo la forma de una sociedad anónima de conformidad con el dispuesto en el Decreto Legislativo 99 ley de la empresa Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial y que su organización y funciones se rigen según la Ley 19527, Ley de Organización y Funciones de la Cooperación

DOCUMENTO DE TRABAJO

Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC), supeditada al ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe), empresa de derecho público adscrito al sector economía y finanzas y por delegación de la DGAC.

Presta servicios de navegación aérea, control del tráfico aéreo, servicios de sobrevuelo, comunicaciones, radio y ayudas y adicionalmente tiene a su cargo la administración de los aeropuertos que no se encuentran concesionados en el sector privado.

Su directorio está conformado por el ministro de Economía y Finanzas como presidente del directorio, presidente del Consejo de ministros como director, los ministros de Transporte y Comunicaciones, de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y de Energía, Minas.

Sin embargo, la problemática del sector aéreo y la mala gestión de CORPAC han venido acrecentándose en los últimos años y es la población la que sufre las consecuencias, sobre todo al interior del país, como en nuestra querida Cajamarca.

Incluso el propio ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Pérez Reyes, en declaraciones a la prensa a raíz del apagón ocurrido en la pista de aterrizaje del Aeropuerto Jorge Chávez, anunció la reorganización de CORPAC, que hasta ahora no se ve, y la reestructuración de los servicios aeroportuarios, señalando que el Ejecutivo alistaba un decreto de urgencia, que sería compartido, pero a la fecha no existe un avance al respecto.

Señala además el ministro que dicho decreto de urgencia plantearía que CORPAC puede suscribir acuerdos para instalar el nuevo sistema de iluminación de la pista de aterrizaje del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, ya autorizando la contratación directa para adquirir bienes o servicios esenciales en situaciones de urgencia o emergencia, como las luces portátiles, que igualmente estos se necesitaban en todos los aeropuertos del Perú.

Con el fin de encontrar información actualizada sobre los temas de investigación para elaborar el presente dictamen se ingresó al portal de CORPAC, pero en el intento no se pudo ingresar a ninguno de los informes presupuestales dentro del portal de transparencia que subrayamos, portal de transparencias que no está activo.

Esta problemática también generó la emisión de la MOCIÓN 11933, fecha 12-06-2024, que crea una comisión multipartidaria conformada por los congresistas de la República encargados de realizar el seguimiento de las medidas correctivas que

DOCUMENTO DE TRABAJO

implementa el Poder Ejecutivo para la optimización del servicio aeroportuario nacional, con facultades de Comisión Investigadora por un plazo de 120 días, y que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitirla al seno de la comisión para el respectivo estudio.

Al respecto, la comisión emitió el oficio 1065-2024-2025-CTC-CR de fecha 3 de enero de 2025, dirigido al despacho del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, solicitando o remitiendo un informe sobre el particular, obteniendo respuesta por parte del sector mediante el Oficio 0293-2025-MTC/04 de fecha 07/02/25, señalando que CORPAC Sociedad Anónima se encuentra en proceso de elaboración de un nuevo modelo organizacional que permitirá alcanzar los objetivos establecidos en el plan estratégico institucional en concordancia con el Plan Nacional de Navegación Aérea.

Para impulsar desde nuestra competencia atender esta problemática, la comisión, a través del equipo técnico, realizó con fecha 22-01-2025 una mesa técnica a fin de conocer de cerca la situación de CORPAC, quienes fueron los principales invitados a la misma a través de sus directores, así como las representantes de navegación aérea, de operaciones aeronáuticas, el sindicato de pilotos, representante del MTC, AETA, LATAM, la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (CEO IATA), el SITE CORPAC, Defensoría del Pueblo, congresistas de la República, autores de la propuesta.

En dicha mesa se concluyó en esperar por escrito la respuesta de los funcionarios de CORPAC, quienes señalaron que todo estaba conforme a la ley y que las observaciones dadas ya se encontraban subsanadas.

Sin embargo, con fecha 7/2/2025, CORPAC remitió el documento del MTC CORPAC Sociedad Anónima GC 125.2025, señalando que en cuanto a los compromisos asumidos en la mesa de trabajo referida se habían elaborado los planes de trabajo de CORPAC Sociedad Anónima correspondientes a reorganización e inversiones, haciendo hincapié en que se estaban realizando los esfuerzos necesarios para migrar del enfoque funcional a una gestión basada en procesos del mismo modo.

En cuanto a inversiones, el Plan de Trabajo tiene como objetivo detallar las estrategias y acciones, así como los recursos necesarios para llevar a cabo las inversiones previstas en el presente ejercicio con el objeto de modernizar y fortalecer el equipamiento e infraestructura para mejorar la calidad de los servicios que se brindan a usuarios de aerolíneas y operadores.

La comisión también realizó un control político solicitando información precisa para la elaboración del presente dictamen,

DOCUMENTO DE TRABAJO

remitiendo oficio al MTC, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, incluso Colegio de Ingenieros del Perú.

Por todo ello, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, considerando lo expuesto y las iniciativas legislativas bajo análisis dentro del marco constitucional para proteger a los usuarios nacionales y extranjeros, incrementando una conectividad segura con incidencia positiva en todas las regiones, buscando la mejora del servicio aeroportuario, fortaleciendo la economía al turismo, la producción en el país.

Ha considerado presentar el presente dictamen que propone la ley que modifica la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, y crea el Plan Estratégico Institucional de emergencia para la regulación, modernización, reestructuración, seguridad y vigilancia del sistema aeroportuario a nivel nacional. **(5)**

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas.

Tiene el uso de la palabra la congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes, queridos colegas que se encuentran de manera virtual.

En cuanto a la ley que modifica la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, con el fin de fortalecer los derechos de los usuarios de transportes aéreos de pasajeros, estamos debatiendo una insistencia que no solo tiene sustento técnico y legal, sino también una profunda justificación política y social.

Esa propuesta, como ya hemos visto, fue aprobada previamente por unanimidad en este Congreso y ahora vuelve a ser debatida, observada por el Poder Ejecutivo.

¿Qué estamos haciendo al insistir en esta ley? Estamos diciendo claramente que los derechos de los ciudadanos no pueden quedar a merced de las cláusulas confusas y de interpretaciones favorables solo a los intereses económicos de las grandes aerolíneas. Estamos poniendo al pasajero en el centro del sistema, con derechos claros y mecanismos efectivos para hacerle valer.

El derecho a endorsar un pasaje aéreo sin penalidad en condiciones iguales y mediante canales accesibles es una medida concreta y necesaria a favor del usuario. Y cuando este derecho se incumple, el Estado debe de estar al lado del ciudadano estableciendo sanciones y responsabilidades claras.

Algunos dirán que esta ley es redundante, que hay normas generales que protegen al consumidor, pero olvidan que el

DOCUMENTO DE TRABAJO

transporte aéreo tiene particularidades técnicas y contractuales que justifican una regularización específica.

Por eso, acogemos con fundamento el principio de especialidad. Lo específico prevalece sobre lo general cuando se trata de proteger de manera más precisa los derechos de las personas.

Colegas, no se trata solo de un ajuste legal, se trata de enviar un mensaje. Este Congreso no legisla para las grandes empresas, legisla para la gente, para el ciudadano que compra su pasaje con esfuerzo y que merece transparencia, trato justo y respaldo institucional.

Por ello, yo, queridos colegas, les invito a apoyar este proyecto porque va a ser el ciudadano el que gane, porque ya es hora de que se den cuenta de que el Poder Legislativo siempre está legislando a favor del pueblo.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega.

Y quienes lo vivimos por años, quienes nos transportamos antes de ser congresistas, sabemos las penurias que pasan nuestros hermanos peruanos, y aquellos que vienen mayormente por salud de los lugares más escondidos.

Y aquí, como lo dijo usted, gracias a nuestro equipo de trabajo, se están viendo leyes que verdaderamente nos recuerden en la historia.

Si algún otro congresista...

Entonces, vamos a la votación. En el nombre de Dios, vamos a la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Muy bien, señora presidenta.

Vamos a someter a votación el proyecto de ley que recae sobre los proyectos 09705, 09546, 08515, 08183, 08135, 08128, 08076, que con texto a un sustitutorio propone la ley que modifica la ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, y crea el Plan Estratégico institucional de emergencia para la regulación, modernización, reestructuración, seguridad y vigilancia del sistema aeroportuario a nivel nacional.

Señora congresista Hilda Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora congresista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señora congresista Magaly Ruiz Rodríguez (), señora congresista Magaly Ruiz Rodríguez, su voto, por favor.

La señora congresista Magaly Ruiz Rodríguez, a través del chat, manifiesta su voto a favor.

Señora congresista Nilsa Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora congresista.

Señor congresista Segundo Acuña Peralta ().

La señora congresista Leslie Vivian Olivos Martínez manifiesta su voto, a favor, a través del chat.

Señor congresista Segundo Acuña Peralta (); señor congresista Guido Bellido Ugarte (), señor congresista Guido Bellido Ugarte.

El señor congresista Guido Bellido Ugarte, a través del chat, manifiesta su voto, a favor.

Señor congresista Raúl Doroteo Carbajo.

El señor congresista Raúl Doroteo Carbajo pidió licencia porque tenía que presidir una comisión que tiene a cargo.

Señor congresista Hamlet Echeverría Rodríguez (), señor congresista Hamlet Echeverría Rodríguez.

El señor congresista Hamlet Echeverría Rodríguez manifiesta su voto a favor a través del chat. Igualmente, lo hace el señor congresista Segundo Acuña Peralta.

Señor congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas (), señor congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas ().

La señora congresista Jeny López Morales manifiesta su voto, a favor, a través del chat.

Señor congresista Alex Flores Ramírez.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Flores Ramírez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Señora congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora congresista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor congresista Segundo Montalvo Cubas (), señor congresista Segundo Montalvo Cubas. Su voto, por favor.

Señor congresista Segundo Montalvo Cubas vota, a favor, a través del chat.

Señora congresista Karol Paredes Fonseca.

La señora congresista Karol Paredes Fonseca vota, a favor, a través del chat.

Señora congresista Kelly Portalatino Ávalos.

La señora congresista Kelly Portalatino Ávalos vota en contra.

Señora congresista Cheryl Trigozo Reátegui.

La señora congresista Cheryl Trigozo Reátegui vota, a favor, a través del chat.

Señor congresista Héctor Valer Pinto (), señor congresista Héctor Valer Pinto (); señor congresista Oscar Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Señor congresista Jorge Zeballos Aponte.

El señor congresista Jorge Zeballos Aponte vota a favor.

Tenemos el conteo: quince votos a favor, uno en contra de la señora congresista Kelly Portalatino Ávalos. El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

Puede usted seguir, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en los proyectos de ley 09705/2024-CR, 05546, 08515/2024, 08183/2023-CR, 08135/2023, 08128/2023, 08076/2023, que con texto sustitutorio propone la ley que modifica la ley 27261, ley de aeronáutica civil del Perú, y crea el plan estratégico institucional de emergencia para la regulación, modernización, reestructuración, seguridad y vigilancia del sistema aeroportuario a nivel nacional, ha sido aprobado por mayoría.

Muchas gracias, colegas.

Como tercer punto del Orden del Día, tenemos el debate de la autógrafa de ley que aprueba la ley y modifica la ley 27261, Ley de la Aeronáutica Civil del Perú, con el fin de fortalecer los derechos de los usuarios de transporte aéreo de pasajeros, recaído en los proyectos de ley 5562/2022-CR, el mismo que

DOCUMENTO DE TRABAJO

ingresó para estudio y dictamen al Senado de la Comisión de Transporte y Comunicaciones mediante decreto de oficialía mayor de fecha 16 de diciembre de 2024.

Se remitió para estudio la propuesta que originalmente fue aprobada por unanimidad con dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5562/2022-CR, aprobado en el Pleno del Congreso de la República el 7 de noviembre del 2024, que fue exonerado de la segunda votación en la misma.

La observación que recae en el Poder Ejecutivo señala que la modificación del artículo 101, que adiciona los numerales 101.4) y 101.5) en la ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, señala que esta materia ya se encuentra regulada en la ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, y en el numeral 66.7) del artículo 66.

Sobre el particular, como hemos desarrollado un intenso en el dictamen de insistencia, el texto legal propuesto y aprobado en la autógrafa observada, entiéndase la ley que regula de manera específica el contrato de transporte de pasajeros con billetes aéreos en el marco de la ley de aeronáutica civil versus la ley 29571, que aprobó el Código de Protección y Defensa al Consumidor, que regula la garantía de protección a los usuarios de servicios públicos regulados, entiéndase ley que regula el servicio de transporte nacional en cualquier modalidad.

Es aplicación del principio de derecho de especialidad que viene anunciando mediante el aforismo romano, ley especialista, derogar ley general, que viene a expresar la decisión jurisprudencial como fuente de derecho romano, según la cual en el derecho lo específico prevalece sobre lo genérico.

Este principio de especialidad normativa no supone que, en el supuesto de contradicción entre una norma general y otra especial, la primera quede derogada, sino que, como señalan los juristas, persiste la vigencia simultánea de ambas normas.

Ratifica nuestra posición la sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente 0858-2003, ya que el máximo intérprete de la Constitución señala que, en el ámbito de los usuarios, los consumidores, ese deber especial de protección se encuentra establecido expresamente en el artículo 65 de la Constitución. Dicho precepto constitucional que establece el Estado defiende el interés de los consumidores y usuarios.

Para tal efecto, garantiza el derecho a la información sobre los bienes y servicios que se encuentran a su disposición en el mercado. Por lo cual queda absolutamente descartado que esta norma aprobada por el Congreso carezca de legitimidad para su emisión.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Respecto a la modificación del artículo 125, donde se adicionan los numerales 125.5) y 125.6) de la Ley de Aeronáutica Civil, el Poder Ejecutivo abre en su observación, que está orientada a la imposición de sanciones ante el incumplimiento de la ley.

El Poder Ejecutivo señala que en el caso de endoso de pasaje no es de competencia del MTC, sino de Indecopi, al tratarse de aspectos relacionados con la vulneración de la ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, hecho que ya hemos desvirtuado tajantemente, ya que en la aplicación del principio de especialidad, esta modificación se plantea para regular de manera específica el transporte aéreo de pasajeros y el endoso o transferencia a terceros del billete de pasaje, al igual que las sanciones ante el incumplimiento de la ley.

La Comisión de Transportes y Comunicaciones considera que la presente autógrafa se fundamenta en lo señalado en el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, que faculta a los congresistas a tener iniciativas en la formación de leyes, así como en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, que las iniciativas legislativas no pueden contener propuestas de creación ni aumento del gasto público **(6)**; aquí lo que se está regulando específicamente, como bien lo advierte el Poder Ejecutivo, se orienta a la imposición de sanciones respecto al incumplimiento de la ley.

En ese sentido, la autógrafa cumple con lo señalado en la legislación vigente y no contraviene ni la Constitución Política del Perú, ni tampoco ninguna norma legal, ya que no se está planteando derogatoria alguna.

Asimismo, en estricto cumplimiento del principio de especialidad normativa, no existe contradicción entre una norma general y otra especial, ya que persiste la vigencia simultánea de ambas normas, si bien la ley especial se aplicará con preferencia a la ley general. Siendo este el caso, en particular, finalmente, las normas a las que se refiere, el Ejecutivo no se vienen ejecutando como es debido y son los usuarios los que día a día se ven perjudicados sin recibir ayuda alguna.

Por las consideraciones antes expuestas, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política del Perú y en el tercer párrafo del artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda insistir en la autógrafa del proyecto de ley 5562/2023 (sic) [2022], ley que modifica la ley 27261, ley de aeronáutica civil del Perú, con el fin de fortalecer los derechos de los usuarios de transporte aéreo de pasajeros.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas, si alguno quisiera participar.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Vamos, señora secretaria, al voto.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Muy bien, señora presidenta.

Vamos a someter a votación el dictamen de insistencia recaído en la autógrafa observada del proyecto de ley 5562/2023-CR (sic) [2022], recaído en autógrafa observada por el Poder Ejecutivo, que aprobó la ley que modifica la ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, con el fin de fortalecer los derechos de los usuarios de transporte aéreo de pasajeros.

Señora congresista Hilda Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Porque prevalezca la justicia en una mejor atención y en este proyecto de ley, mi voto es a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora presidenta.

Señora congresista Magaly Ruiz Rodríguez.

La señora congresista Magaly Ruiz Rodríguez vota a favor a través del chat.

Señora congresista Nilsa Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora congresista.

Señor congresista Segundo Acuña Peralta (), señor congresista Segundo Acuña Peralta () .

La señora congresista Karol Paredes Fonseca vota a favor a través del chat.

Señor congresista Guido Bellido Ugarte (), señor congresista Guido Bellido Ugarte (); señor congresista Raúl Doroteo Carbajo (), señor congresista Raúl Doroteo Carbajo (); señor congresista Hamlet Echeverría Rodríguez.

El señor congresista Hamlet Echeverría Rodríguez vota a favor a través del chat.

Señor congresista Jhaec Espinoza Vargas.

El señor congresista Jhaec Espinoza Vargas vota a favor a través del chat.

Señor congresista Alex Flores Ramírez () .

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor congresista Guido Bellido vota a favor a través del chat.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Flores Ramírez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Señora congresista Mery Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor, porque el Congreso no legisla para las grandes, legisla para la gente, para el ciudadano de pie. Por eso mi voto es a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora congresista.

Señora congresista Jeny López Morales.

La señora congresista Jeny López Morales vota a favor a través del chat.

Señor congresista Segundo Montalvo Cubas (), señor congresista Segundo Montalvo Cubas.

El señor congresista Segundo Montalvo Cubas vota a favor a través del chat.

Señora congresista Vivian Olivos Martínez.

La señora congresista Vivian Olivos Martínez manifiesta su voto a favor a través del chat.

Señora congresista Kelly Portalatino Ávalos.

La señora congresista Kelly Portalatino Ávalos vota a favor a través del chat.

Señora congresista Cheryl Trigozo Reátegui.

La señora congresista Cheryl Trigozo Reátegui vota a favor a través del chat.

Señor congresista Héctor Valer Pinto (), señor congresista Héctor Valer Pinto (); señor congresista Oscar Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, a favor, señora presidenta.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor congresista Jorge Zeballos Aponte.

El señor congresista Jorge Zeballos Aponte manifiesta su voto a favor a través del chat.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Conteo. Dieciséis votos a favor; por unanimidad ha sido aprobado el presente proyecto de ley, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señora secretaria.

El dictamen de insistencia recaído en la autógrafa de ley que aprobó la ley que modifica la ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, con el fin de fortalecer los derechos de los usuarios de transporte aéreo de pasajeros, ha sido aprobado por unanimidad.

Muchísimas gracias.

Como dijo nuestra congresista Mery, se legisla para los de a pie.

Sin más puntos que tratar, pido la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados.

No sin antes, por favor, señores asesores, equipo de trabajo, coordinar las demás comisiones descentralizadas y mandar ya el cronograma al ministerio para que ellos lo tengan ya, me ha dicho el ministro, para saber fechas, posible avanzar unos dos meses ya para tenerlo, para no tener esto. Y todo con los asesores de todos los congresistas.

No habiendo oposición, se da por aprobada la dispensa.

Siendo las tres y treinta y ocho de la tarde, se levanta la sesión.

Que Dios los bendiga.

Muchas gracias.

—A las 15:38 h, se levanta la sesión.